



**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL MASTER PROPIO EN SEGURIDAD EN LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (VII EDICION) (1)**

**REFERENCIA (2): P1920390LAB**

**Nº PLAZAS OFERTADAS (3): 1**

**ANEXO**

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 4.400 Euros. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 10 horas semanales. (4)

**Duración**

La duración del contrato será de 8 MESES (5) desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del programa formativo y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del programa formativo y del Director/a del Centro de Formación Permanente (6).

**Valoración de méritos**

La Comisión de valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documental y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones (7):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximo:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 1,8 puntos)
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 1,6 puntos)
- Licenciatura/Grado (hasta un máximo de 1,4 puntos)
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,2 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1 punto)
- Otros: (hasta un máximo de 0,8 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar a razón de 0,01 puntos por hora y hasta un máximo de 2 puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar a razón de 0,6 puntos por año o fracción superior a 6 meses y hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (hasta un máximo de 2 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en el tablón de anuncios de la página web del Centro de Formación con una antelación mínima de 48 horas a su celebración. Junto con la convocatoria para la realización de las entrevistas, se publicarán los criterios genéricos de valoración de las mismas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, entre otros.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Web del Centro de Formación Permanente.

## **CONTRATO OFERTADO**

ORGÁNICA (8): 18.28.14.9011

DIRECTOR DEL CURSO: Rafael María Estepa Alonso

REQUISITOS ESPECÍFICOS (9):

- Conocimiento de la gestión académica, económica y del alumnado que se lleva a cabo en el Centro de Formación Permanente.
- Capacidad de resolución de incidencias en el aula, profesorado y laboratorios.
- Experiencia en el ámbito educativo universitario, labores de secretaría y en el ámbito científico del curso.
- Experiencia en el mantenimiento de imágenes software gestionadas con open/Gnsys (creación y despliegue de imágenes, etc...)

COMISIÓN DE VALORACIÓN (10):

- Rafael M<sup>a</sup> Estepa Alonso –Director del Máster
- Germán Madinabeitia Luque – Profesor del Máster
- Ana M<sup>a</sup> García Gamero – Jefe Servicio CFP-US

DESTINO (11): ETS de Ingeniería de la Universidad de Sevilla

CATEGORÍA LABORAL (12): Técnico Auxiliar

#### TAREAS A REALIZAR (13):

- Mantenimiento del Laboratorio: puesta en marcha de equipos de conmutación, PC's y puntos de acceso, Gestión de averías
- Gestión de imágenes software: carga y modificaciones en las imágenes software gestionadas con Rembo/OpenGnsys conforme las necesidades de los profesores del Máster.
- Gestión de asistencia de alumnos (firma asistencia y verificación), gestión de incidencias en el aula (incidencias en el acceso, en el laboratorio,...), y apoyo al profesorado.



Director responsable del contrato

Fdo: Rafael M<sup>a</sup> Estepa Alonso

#### Instrucciones para la cumplimentación del Anexo de contratación:

- (1) Indicar nombre completo del Título/Enseñanza propia
- (2) Identificación de la Propuesta en la que se incluye la contratación seguido de las letras ADMIN para contratación de tareas administrativas o LAB para contratar personal de laboratorio (ej; FC1819XXX LAB – P1819XXX ADMIN)
- (3) Indicar número de plazas ofertadas en la convocatoria.
- (4) La dedicación a tiempo completo será de 37,5 horas semanales. Toda duración inferior será considerado tiempo parcial.
- (5) Indicación de la duración del contrato en número de días, meses o años.
- (6) En caso de que no exista posibilidad de prórroga el responsable del contrato deberá suprimir este párrafo.
- (7) Los méritos deberán ser valorados en función a las necesidades del contrato y de la categoría laboral con que se pretenda contratar. La entrevista no es imprescindible, tiene carácter opcional a decidir por el responsable del contrato o la Comisión de Valoración.
- (8) Orgánica que financia el contrato
- (9) Enumerar requisitos a valorar (titulación, formación, conocimientos)
- (10) Enumerar los componentes de la Comisión de Valoración (ver punto 10 de las bases de la convocatoria)
- (11) Centro de trabajo
- (12) Indicar la categoría del contratado a elegir entre: Titulado Superior/Titulado de Grado Medio/Técnico Especialista/Técnico Auxiliar.
- (13) Extensión máxima de cinco o seis líneas. Estas tareas deberán coincidir con las que se indiquen en la futura propuesta de contratación.